

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (2182).

En la Ciudad de San Juan, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho treinta (18:30hs) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes; en presencia de la señora Vicepresidente Dra. Carina García Bueno; en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Juan Pablo Mattar; Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dra. Valeria Sabrina Pérez, Dra. Silvina Lazzaro, Dra. Sandra Lorena Leveque Sánchez, Dr. Enrique Raúl Giménez Castro, Dra. María Gabriela Nollen, Dr. Delfor Mario Yribarren, en presencia de vocales suplentes Dra. Nadia Florencia Pons Belmonte, Dr. Pablo Daniel Benegas y Dr. Horacio Nicolás Carrizo.

1. INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.2.1. Informa sobre el viaje a Buenos Aires, y la firma del convenio marco con el colegio de abogados. Como así también pone en conocimiento que se llevó acabo el acto eleccionario de FACA.

1.2.2. Se abre la posibilidad para los días 9 y 10 de Octubre, unas jornadas del tribunal de faltas.

1.2.3. Flyer sobre capacitación de sucesiones.

Pase a Comunicación para su difusión.

1.2.4. Reunión con el Concejo deliberante de la Municipalidad de Rawson, para la firma de un convenio marcos.

1.3 INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

2. INFORME CONTABLE.

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.

2.2. Pone en conocimiento la recaudación y los gastos de las Jornadas de Oralidad en el Recurso de Apelación, de los días 13 y 14 de marzo. Ingreso hubo \$430.000, gastos por \$10000, sonido \$14.000, honorarios de oradora \$50.000, faltando determinar servicio de limpieza y horas extras del personal y los honorarios de la persona que hizo teatro,

2.3. Plazo Fijo vence el 22/03/24, se sugiere renovar por \$5.500.000.

Se aprueba renovar el Plazo Fijo por el importe de \$5.500.000.

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviados al correo electrónico y vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dres. Adrián Miranda, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 11 al 19 de marzo de 2024.

Aprobado.

B) Tema pendiente Acta 2180, pto. 3.13. Se encomendó al Supervisor solicitar presupuesto al Lic. Leonardo Frau, para la contratación del servicio mensual de un higienista. Presupuesto: Atento a la realización formal del pedido presupuesto para asesoría externa en Higiene y Seguridad en el trabajo a los establecimientos pertenecientes al Foro de abogados (Camping y Sede central de calle Jujuy) ubicados en el departamento de Capital, es que se detalla las siguientes tareas a desarrollar: • Asesoramiento en materia de higiene y seguridad (Cumplimiento de Ley de Higiene y Seguridad 19587/72 - Ley de Riesgo de Trabajo 24557/95, etc) por Licenciado en higiene y seguridad MP 4431, y/o técnico en higiene y seguridad de la consultora que

se asigne a los establecimientos; • 2 horas mensuales de asesoramiento, 1 hora en establecimiento con constancias de visita y recomendaciones establecidas según Decreto 1338/96 y 1 hora de gabinete; • Identificación y Evaluación de riesgo por puesto de trabajo; • Asesoramiento en compra y uso de Elementos de Protección personal; • Elaboración Programa anual de actividades de "Prevención de Riesgos" según Res 905/15; • Elaboración de Plan anual de Capacitaciones; • Dictado de capacitaciones al personal; • Elaboración en conjunto con jefes de áreas de Procedimientos de Trabajo Seguro; • Presentación ante ART Relevamiento General de Riesgos Laborales (RGRL); • Presentación ante ART de Relevamiento de Agente de Riesgo (RAR); • Elaboración de Informes de accidente de trabajo; • Respuesta de requerimientos de ART; • Respuesta de requerimientos de la Subsecretaría de trabajo; • Asesoramiento y control en requerimientos de higiene y seguridad en contrataciones de servicios de terceros; • Asesoramiento y acompañamientos a reuniones presenciales/virtuales cuando se me solicite. Observaciones: NO SE INCLUYE: *HABILITACIONES DE SALUD PÚBLICA, BOMBEROS NI MEDIO AMBIENTE. *MEDICIONES AMBIENTALES (Ruido, iluminación). SERVICIO DE HYS MENSUAL: \$150.000 más Iva. Observaciones: La actualización de honorarios será cuatrimestral, de acuerdo a inflación acumulada de IPC.

Pase a estudio. Tesoreros.

3.2. Presupuestos para renovación del certificado de la habilitación de Bomberos, para el edificio de la Sede de calle Jujuy 51 (norte). PRESUPUESTO N° 1: Lic. José Chicahuala: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de poner a su consideración la evaluación relacionada con la referencia citada, en orden a los requerimientos; que la Ley N° 19.587 decreto reglamentario 351/79 y disposiciones provinciales, establecen de cumplimiento obligatoria en materia específica de protección contra incendios; para obtener la Renovación del Certificado de Protección contra Incendios que otorga la Policía de San Juan, a través de la Dirección de Bomberos, División Siniestros, del edificio destinado a ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (Administrativas y Conferencias), ubicado en calle Jujuy N° 51 Norte, Departamento de Capital. Para efectuar dicha renovación, es necesaria la provisión de la carpeta respectiva conjuntamente con el

Certificado de Detección de Humo ya que los demás Certificados se encuentran vigentes. El presupuesto; por realizar este trámite asciende a: Doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000,00) e incluye estampillado, ampliación de memoria si correspondiere y la inspección respectiva con el personal de la Dirección de Bomberos. Forma de Pago: contra entrega de la renovación del Certificado. La facturación se realiza con recibo C, Monotributista; PRESUPUESTO N° 2: Ing. Roberto Pacheco presenta cotización de honorarios por los siguientes ítems: -Gestión de certificado eléctrico local Foro de Abogados de San Juan. Se incluyen los tres ensayos exigidos por el municipio de la Capital, medición de resistencia de tierra, medición de continuidad de masas, ensayo de interruptores diferenciales. -No se incluyen costos de sellados municipales. Actualización según índice de inflación mensual. El costo de honorarios se cotiza en \$300.000.

Pase a estudio. Tesorería.

3.3. La Comisión Directiva del Club Sportivo Desamparados, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de facilitar las Instalaciones del camping del Foro, para los entrenamientos correspondientes a nuestro plantel de inferiores, de la categoría 2010. Los días de entrenamientos son: jueves 07/03, jueves 14/03, jueves 21/03, jueves 28/03. En horarios de tarde, de 17:30 a 19 hs. Los jugadores constan en nuestra institución con una ficha médica, por cuanto el club se hace responsable ante cualquier inconveniente u accidente que llegaran a padecer.

Se toma conocimiento, Aprobado.

3.4. Dr. Espinoza Bruzotti, presenta nota. Me dirijo a Usted, a fin de solicitar la matrícula de Mediador, ya reúno los requisitos exigidos por el formulario presentado para tal fin, y no para que se me inscriba en el listado de Registro de Mediadores Judiciales Fueros Civil, De Paz y Contencioso Administrativo. Si no otra consideración me dirijo a usted con el debido respeto que se merece.

Pase a coordinación de institutos.

3.5. Lucas Matías Robledo Zalazar, inscripto ante este Foro de Abogados bajo la matrícula N^o 5321, por medio de la presente me dirijo a usted y al directorio que preside, a efectos de someter a su consideración el siguiente proyecto, el que adelanté

por medios informales. **1. Fundamento.** Seguramente no es ajeno a la enorme dificultad que enfrentan los nuevos matriculados al momento de insertarse en el mercado laboral, especialmente quienes hemos optado por el ejercicio independiente. Incluso contando con los recursos para invertir en publicidad —de los que la mayoría carece— resulta muy arduo atraer clientes; tanto más cuando se compite con profesionales que tienen amplia trayectoria. Esto muchas veces termina en la necesidad de buscar un segundo trabajo, incluso en rubros ajenos al derecho, o bien en situaciones de precarización laboral como ha sabido denunciar la FACA. Este proyecto persigue mitigar en alguna medida estas dificultades, brindando una ayuda "extra" en los primeros años de ejercicio, que suelen ser los más duros. **2. Descripción del proyecto.** El proyecto consiste en la creación de una aplicación móvil, de descarga y uso gratuito, dirigida a captar clientes para los nuevos matriculados, que funcionaría de manera similar al servicio "ACOM". En primer lugar, se ofrecería a los matriculados con menos de 5 años de antigüedad en la matrícula¹ y que se encuentren habilitados, la posibilidad de inscribirse, seleccionando una o más áreas, especialidades o materias, previamente establecidas (sin perjuicio de la inscripción inicial al momento del lanzamiento, debería habilitarse la posibilidad de inscripciones posteriores, siempre cumpliendo el requisito de antigüedad y habilitación). Una vez creada la aplicación e inscriptos los matriculados, cualquier particular que lo desee podría descargar la aplicación, seleccionar el área/especialidad relacionada con su problema y la misma efectuaría un sorteo entre los inscriptos en» el área seleccionada, informando de su resultado al particular y al profesional que resulte sorteado. A su vez, a efectos de que el sistema sea lo más equitativo posible, se podría configurar la aplicación de modo tal que aumente las chances de los letrados que no han resultado sorteados, y que se resetee una vez que reciban un cliente (o algún otro sistema similar). Por último, dado que el objetivo de la iniciativa es ayudar al novel, que no compite en igualdad de condiciones con abogados de mayor antigüedad, debería arbitrarse algún mecanismo que excluya automáticamente a los inscriptos una vez alcanzados los 5 años de antigüedad en la matrícula (o la antigüedad que se determine). **3. Costo.** Desconozco los costos económicos que puede acarrear el presente proyecto, fuera de lo que puede

averiguarse online. Así, por ejemplo, he podido averiguar que Google Play Store cobra un fee inicial de USD 25, que se paga una sola vez, para crear la cuenta desde la que se suben las aplicaciones a la tienda, sin costos periódicos adicionales; pero no sé si sería necesario un mantenimiento periódico, si tendría algún costo adicional fuera de la plataforma o cuánto cobraría un programador por diseñar la aplicación. Obviamente todo esto debe evaluarse previo asesoramiento de profesionales del rubro y de ello dependerá la viabilidad del proyecto. En punto al financiamiento, podría requerirse una colaboración económica mínima inicial a los noveles que estén interesados en inscribirse y, de ser necesario algún mantenimiento periódico, se podría requerir un pago anual —de nuevo, el mínimo indispensable—también podría buscarse algún acuerdo con la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSJ o incluso con el gobierno provincial. Hasta donde sé, no existe un sistema similar en ninguna otra jurisdicción del país, por lo que tampoco existe certeza alguna de su éxito. Seguramente dependerá en gran medida de que se le dé adecuada publicidad —para que el público lo conozca— y cuente con respaldo institucional —que le genere la confianza para usarlo—. Pero si se concluye que el proyecto efectivamente no tiene un costo económico significativo o bien de optarse por cargar el costo sobre los propios beneficiarios, incluso en el peor de los casos, su fracaso tendría un impacto económico mínimo. Y de tener éxito se estaría mejorando considerablemente la situación de una gran cantidad de matriculados.

Pase a estudio Dr. Adrian Miranda y pone en conocimiento del instituto nobel.

3.6. Mail del Instituto de Mediación. El Instituto de Mediación se dirige a ustedes en el marco de los artículos 3 y 4 de la Reglamentación del Registro de Mediadores y Mediadores Judiciales, a fin de presentar el Listado de Mediadores Judiciales para los Fueros Civil, De Paz y Contencioso Administrativo, actualizado al día 01 de marzo de 2024, quienes han acreditado ante este Foro de Abogados el cumplimiento de los requisitos para formar parte del cuerpo de Mediadores Judiciales de los mencionados fueros. Que tal como prevé el artículo 3 último párrafo de la mencionada reglamentación, se solicita la aprobación de dicho listado en reunión ordinaria de Directorio y su posterior presentación ante la Corte de Justicia a fin de que tome conocimiento de los postulantes como mediadores judiciales otros fueros (o fueros

residuales) para el corriente año y proceda a su publicación y comunicación de la misma al Centro Judicial de Mediación de San Juan. En el mismo sentido se solicita al Foro de Abogados comunique por correo electrónico al Instituto de Mediación el N° del legajo de la presentación ante la Corte de Justicia. Sin otro particular, saludamos atentamente. Se adjunta listado de mediadores judiciales inscriptos en el foro de abogados, actualizado al 01 de marzo de 2024 - para ser incluidos en el sorteo de causas del centro judicial de mediación.

Se aprueba el listado. Se aprueba el envío de nota a la corte.

3.7. Universidad de Congreso, presenta nota. Dra. Verónica Navarro, Abogada, M.P. 2118, en mi carácter de Directora Interina de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Congreso, Sede San Juan, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en virtud del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación firmado entre ambas instituciones el 24 de mayo del año 2019, a los fines de solicitarle una reunión y poner en su conocimiento que durante el año en curso, a partir del mes de abril y de mayo, tendremos el placer de llevar adelante dos Diplomaturas: “Diplomatura en Instrumentos Jurídicos, Económicos y Operativos de la Gestión Ambiental”, con inicio en abril del corriente, los días miércoles de cada mes de 17 a 20 hs y una duración de seis meses. Contará con disertantes de primer nivel en esta disciplina tan específica, siendo su Directora Académica la Mgter. Sylvia Gimbernat, docente de Derecho de Agua y Minas en nuestra facultad, junto a otras colegas que trabajan estos temas con distintos profesionales, ingenieros, abogados, Licenciados en Gestión Ambiental, etc. La otra capacitación, muy importante para nuestros colegas matriculados del Foro, así como empleados y funcionarios del Poder Judicial es la de “Actualización en Derecho Procesal Civil y Comercial”, bajo la Dirección Académica de la Dra. Laura Pelayes, Titular de la cátedra de Derecho Procesal Civil y Comercial y sus disertantes participan del Instituto de Derecho Procesal Civil y de Jóvenes Procesalistas del Foro, y magistrados, todos docentes de nuestra casa de estudios. Esta actividad comienza en mayo con encuentros quincenales los días viernes de 17,30 a 20,30 hs, culminando en febrero de 2025. Estas actividades académicas están íntegramente organizadas por nuestra Universidad (esperando contar con el aval de la Corte de Justicia de San Juan lo que fuera solicitada oportunamente), por lo que para

nosotros sería un verdadero honor y nos generaría mucho placer que podamos contar con su apoyo mediante el auspicio que nos puedan otorgar, la posibilidad de contar con un salón para desarrollar las mismas, además de aprovechar la oportunidad para invitar a todos los colegas y demás personas interesadas a los efectos de la inscripción y participación en dicha Diplomatura. Acompaño en archivo adjunto hoja de ruta y flyers de ambas Diplomaturas para su tratamiento en el Directorio.

Se fija a una reunión, para el 25 de Marzo 8:30 hs.

3.8. HOLDING SANTA CRUZ S.A., presenta nota. Cecilia Morach, en representación de Holding Santa Cruz S.A. conforme poder oportunamente exhibido y de la autorización previamente conferida por el Dr. Mauro Renato José Dacomo, DNI N° 16.764.606, que se encuentra adjunta en el legajo del Letrado, a fin de informar que por motivos de índole personal se encuentra imposibilitado de prestar el juramento a fin de obtener la matrícula profesional habilitante en la provincia en la fecha de la próxima jura ordinaria prevista para la fecha 22/03. Es por ello que venimos a poner en su conocimiento esta circunstancia extraordinaria y solicitarle tenga a bien autorizar al profesional a prestar juramento correspondiente en las condiciones previamente autorizadas por el Directorio (vía zoom y ante escribano público) en la próxima fecha de jura ordinaria que se fije al efecto. Asimismo, le informamos que el día 13-03 se efectuó el pago correspondiente a la matriculación.

Se tiene presente.

3.9. Instituto de la Mujer, presenta nota. Integrantes del Instituto de la Mujer, se dirigen al señor Presidente y por su intermedio al honorable Directorio, con el objeto de expresar que en conocimiento de que la Comisión FACA mujer después de la primera actividad presencial del año 2024 ha solicitado a todos los colegios profesionales de las distintas circunscripciones que a través de sus Institutos/comisiones de la mujer participantes, designen dos delegadas por cada uno a la Comisión FACA Mujer y avalan la propuesta de designación solicitada por nota en la personas de la Directora del Instituto y Secretaria del mismo, Dras. Nancy Mabel López y Teresa Celia Peña.

Se toma conocimiento. Se aprueba.

3.10. El Consejo de Graduados de la Universidad Católica de Cuyo, presenta nota. Dra. Mariel Soledad Donoso Rojas, Matrícula Profesional N° 5159, en carácter de

miembro del Consejo de Graduados de la Universidad Católica de Cuyo (Sede San Juan) — Consejera Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de solicitar pueda arbitrar los medios que nos permitan la individualización de los profesionales matriculados que se hayan graduado en nuestra institución académica y su año de obtención del título de grado de Abogado. El Consejo de Graduados tiene como una de sus finalidades fundamentales "Representar los intereses de los graduados ante las autoridades universitarias ", por lo que, consideramos sumamente relevante la solicitud efectuada, ya que de esta manera podremos actualizar la base de datos de nuestra institución. Además esto posibilitaría una sinergia entre ambas instituciones para futuras actividades conjuntas en pos de brindarles beneficios a los matriculados. Por último, le pedimos autorización para que sea difundido por las redes sociales de esta alta institución el link de Encuesta de Graduados UCCuyo y datos de contacto del Consejo de Graduados (Correo Electrónico e Instagram) para coadyuvar a cumplimentar nuestro objetivo de actualización continua de base de datos. Se adjunta el link a difundir:

https://docs.google.com/forms/d/e/IFAIpQLSc4Jen4gqwk8WjUlpWbPMA6Ycp3_5DJ_IDyUWJVdhdRzqLkqQ/viewform. Datos de contacto Consejo de Graduados: Correo Electrónico: graduados@uccuyo.edu.ar — Instagram: gradu.uccuyo.

Aprobado la confección del listado. Pase a Comunicación.

3.11. Oficio del Noveno Juzgado Civil. Me dirijo a Usted en Autos 185.125 caratulados "VARGAS PAOLA LORENA C/RAUL ERNESTO MIÑANA S/Ordinario", que por ante el NOVENO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, en los que se ha dispuesto librar el presente oficio, a fin de que indique la institución el movimiento interno de la actora, PAOLA LORENA VARGAS DNI 27.632.608, en cuanto si abona la cuota mensual, en que tiempo, además de la cantidad de Sellado Forense adquirido por Ella desde que se inició en la profesión, ya que manifiesta en el rubro LUCRO CESANTE que se ha visto impedida de ejercer la profesión de abogada, de la manera en que la venía realizando hasta el día 20 de Diciembre de 2022. Para mayores recaudos se transcribe la pertinente de la providencia que ordena la medida: San Juan, 14 de Febrero de 2024. Proveyendo la prueba ofrecida por la parte

Demandada. A la Informativa: Ofíciase en la forma requerida al Foro de Abogados de San Juan, teniendo en cuenta las facultades concedidas por el art. 355 del C.P.C. (Ley 2415 Fdo: Dr. Pablo Nicolas Oritja – Juez.

Pase administración para que conteste el Oficio.

3.12. Universidad de Buenos Aires (UBA), presenta nota. María de las Victorias González Silvano Docente a cargo de la Materia Derecho Animal, en mi carácter de Docente a Cargo de la Materia Derecho Animal en la Facultad de Derecho de la UBA, y organizadora del “V ENCUENTRO NACIONAL Y III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL DERECHO DE LOS ANIMALES NO HUMANOS” que se realizará el 9 y 10 de Mayo de 2024 de 1030 a 20 hs. Atento sus conocimientos y trayectoria se le invita al Dr. Horacio Carrizo a coordinar los paneles y en su carácter de miembro del Instituto Interdisciplinario en Derecho Animal, y en representación del Foro de Abogados. Su presencia será más que considerada, esperamos contar con presencia.

Téngase presente.

3.13. Presupuestos para el ágape para el día de la Jura de matriculados. PRESUPUESTO 1: SERVICIO GASTRONOMICO GUTIERREZ: OPCION A: MENÚ: pata de Ternera (fileteada) a las finas hierbas; Pan de campo; Empanadas de carne criollas; Bebidas de primera marca (Sprite, coca cola); Jugo limonada; Jugo naranja; Hielo; Vasos o copas; Mantelería; personal de mozos; crema de aceituna. Precio por persona \$5.500; OPCION B: MENÚ: Bondiola a la venezolana con salsa de vino tinto y vegetales; Pan de campo; Empanadas de carne criollas; Bebidas de primera marca (Sprite, coca cola); Jugo limonada; Jugo naranja; Hielo; Vasos o copas; Mantelería; personal de mozos; crema de aceituna. Precio por persona \$5.000.

PRESUPUESTO 2: JOSE ALVAREZ: MENU: Sándwich triples de miga; Empanadas criollas; Empanadas de jamón y queso; Carne feteada (bondiola) para armar sándwich con variedad de panes y salsas; Bebidas: jugos y limonadas; Gaseosas línea coca cola; Agua sin gas; Servicios incluidos: Camareros y personal de servicio especializado; Vajilla: copas, platos, servilletas, bandejas, etc. Precio por persona \$5.500.

PRESUPUESTO 3: GINO MARCUCCI: MENU: Empanadas Criollas Cortada a cuchillos; Empanadas de jamón y queso; sandwich de Ternera Vegetales Salteados; Bebidas: Limonada; Gaseosas Línea Coca Cola; El Presupuesto incluye: Catering, Servicio de Mozos, Material Mobiliario para el desarrollo del evento. Precio por persona \$4.990.

PRESUPUESTO 4: PASTELAZO: MENU: Presupuesto 100 personas 300 petit four Sandwichs tipo copetin de jamón crudo y rúcula Figacitas con lomito ahumado y tomate. Salchichas en panceta. Roll de pollo, tomate, huevo y palta. Pinchos capresse. Bocaditos de torta salada. Bolitas de pollo rebozadas con salsa. 100 petit four dulce Brownie Lemon pie Maicenas Jugo natural limonada/naranja Total :\$350000 El servicio se contrata con el 60% de la seña.. no incluye vajilla, manteleria ni servicio de mozo.

Se aprueba el presupuesto número 2 de José Alvarez

3.14. Presupuestos para compra de mouse y teclado. Aguilar Informática: 3 Teclado Cromax \$30.000; 1 Mouse Wesdar \$5.000; PC SHOW: 3 Teclados Genius \$43.500; 1 Mouse \$9.500; El Disco: 3 Teclado Genius \$21.000 y 1 Mouse \$6.000.

Se aprueba el tercer presupuesto, EL DISCO, por ser el más económico.

3.15. Dra. Sandra Alanis Sabag, en carácter de Secretaria Administrativa del Tribunal de Disciplina, se dirige a Ud y por su digno intermedio al Directorio que preside, a fin de remitir copia del Acta elaborada en la sexta sesión ordinaria del presente año 2024, en el Tribunal de Disciplina. La misma, apunta a comunicarles en forma oficial la necesidad de designar los miembros de las Unidades de Instrucción y Defensoría previstos en los arts. 57 y 62 de la Ley 127-A, como asimismo la necesidad de dictar un nuevo Reglamento para la determinación del procedimiento ante el TD, que se adecúe a la nueva legislación vigente.

Pase a estudio de Dra. Gabriela Nollen y Dr. Franco Montes.

3.16. Universidad de Salamanca, presenta nota. Nos es grato contactar con usted para ofrecerle información de la 53.!! edición de los Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, que se celebrarán entre los días 5 al 21 de junio de 2024 en nuestra ciudad. En 1995, la Universidad de Salamanca fue la primera institución española que ofreció una actividad docente de esta naturaleza,

específicamente dirigida a titulados iberoamericanos, basada sobre los criterios de excelencia académica y concentración en el tiempo. A lo largo de las cincuenta y dos ediciones celebradas hasta el presente, cerca de 12.000 juristas procedentes de más de veinte países nos han confiado su formación. Cada uno de los seis programas que ahora convocamos consta de 120 horas que se estructuran en dos fases. La primera, presencial, se desarrolla en Salamanca a lo largo de tres semanas de actividad docente, y está integrada por 60 horas de clases y un programa abierto de conferencias magistrales. Superada la primera fase, la segunda, a distancia, consiste en la elaboración de un trabajo tutelado de investigación. Como siempre, un magnífico equipo docente, integrado por expertos nacionales e internacionales altamente cualificados, garantiza la calidad de dichos programas. Por otra parte, no quiero dejar pasar la ocasión de informarle de la posibilidad de vincular a nuestras respectivas Instituciones a través de un convenio que les permita venir a nuestros Cursos en condiciones especialmente ventajosas. Si desea conocer más detalles de esta convocatoria, puede contactar con la Fundación General de la Universidad de Salamanca a través de cualquiera de los medios indicados al pie, o bien visitar nuestra web <https://ced.usal.es>. Rogándole conceda a esta información la mayor difusión posible, queda a su completa disposición para ofrecerle cuantos detalles precise sobre esta actividad. Acompaña flyers.

Pase a Comunicación.

3.17. Mail de la Universidad Nacional de Cuyo. Secretaría de Extensión y Vinculación, remite flyers de distintas actividades académicas.

Pase a Comunicación.

3.18. Mail de la Universidad Católica de Córdoba. Diplomatura: Abordaje, Prevención e Identificación de la Violencia Laboral y de Género. Acompaña flyer.

Pase a Comunicación.

3.19. Listado de nuevo Matriculados, para la Jura del día 22/03/2024: VIVIANI JORDAN, JOSE IGNACIO MARIO; BRAVO ROCA, MARIA FERNANDA; URSAGASTI, FRANCISCO; BAZAN CATTANI, VICTOR LEANDRO; JALIFE ESPIN, IGNACIO ISMAEL; YANZON TORRES, VALENTINA PILAR; CABEZA ALMARCHA, ROMINA SOLEDAD; GARAY SANCHEZ, ANA ELISA;

LICCIARDI FERNANDEZ, MARCO DAVID; SUAREZ, RODRIGO PABLO JESUS; RAMOS, MAXIMILIANO DAVID; ROBLEDO LEIVA, ZULMA YAMIL; SAGUA RIOS, ESTEFANIA MARIA ELENA; MONTAÑA CORTEZ, MARIA JOSE; GONZALEZ QUILES, FEDERICO EMANUEL; URQUIZA CARBAJAL, CRISTIAN ANDRES; ARNAEZ BUSTOS, PAULO DANIEL; LOZANO, CAROLINA DEL ROSARIO; CABALLERO, JORGE LUIS; VARGAS, DIANA SANDRA; SASO LOPEZ, NAHIR ANTONELLA; LARA SILVA, SERGIO JESUS; QUIROGA, MATIAS JONATHAN; OZAN, IVANA MIRTA; CORTEZ, LEONARDO JAVIER; RODRIGUEZ, LUCIANO GASTON; VICTORIA EROSTARBE, FEDERICO EMANUEL; BONGIOVANNI, JOSE FELIX; LEIVA FERRER, MARIA DE LOS ANGELES; GARAY CISNEROS, EDGAR MARIO; MELIAN, GUSTAVO ROBERTO; PAGANO, LUCÍA; RUIZ LUJAN, MONICA ELENA; HIDALGO ROLDAN, MARIA DEL MILAGRO; HIDALGO ROLDAN, MARIA DEL MILAGRO; QUIROGA, SOLEDAD AYELEN; BURGOA, PAMELA SOLEDAD; ECHELINI GARCIA, ROMINA BETTIANA; ORTEGA, JULIA BEATRIZ; GOMEZ, MAURICIO ARIEL; VILLAFANE MONTILLA, PABLO SEBASTIAN.

Téngase presente.

3.20. Dra. Gisela Soria, MP 4174, presenta nota y solicita urgente tratamiento. Denuncia escrache en las redes sociales del Foro.

Téngase presente.

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS:

4.1. Dra. GUERRA PUJADOR KEILA YAEL DNI 35.506.044, • MATRÍCULA N° 4908 vengo respetuosamente a solicitar la suspensión de la matrícula referida en virtud de haber ingresado en relación de dependencia al PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN en fecha 27/02/2024.-

Se tiene presente, otórguese como se pide.

4.2. Quien suscribe LARA INFANTE LUZMARIA DEL VALLE DNI 39.425.088, MATRÍCULA 5048 me dirijo a Ud. a fin de solicitar la suspensión de la matrícula referida, en virtud de haber ingresado el Poder Judicial de la Provincia de San Juan en fecha 01/1 1/2023.

Se tiene presente, otórguese como se pide.

4.3. LULUAGA RUPCIC JULIETA, DNI 37743182 abogada del Foro Local, Mat. Prov. 4921, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la suspensión de mi matrícula por motivo de encontrarme desde el día 26 de febrero del corriente año cumpliendo funciones como auxiliar en el Poder Judicial de la Provincia de San Juan. Acompaño con la presente, copia de la acordada en donde se consigna mi designación. Asimismo, solicito se notifique de la presente situación a la Caja de Profesionales de las Ciencias Jurídicas para que también tome conocimiento.

Se tiene presente otórguese como se solicita.

4.4. MARIA CANDELARIA TERUSI NOZICA, D.N.I. N° 39.376.956, abogada del Foro Local, Mat, Prov. 5143, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la suspensión de mi matrícula por motivo de encontrarme desde el día 26 de febrero del corriente año cumpliendo funciones como auxiliar en el Poder Judicial de la Provincia de San Juan. Acompaño con la presente, copia de la acordada en donde se consigna mi designación. Así mismo solicito se notifique de la presente situación a la Caja de Profesionales de las Ciencias Jurídicas para que también tome conocimiento.

Se tiene presente otórguese como se solicita.

4.5. Dr. Luciano Moya Vargas, MP 4378, solicita reactivación de la matrícula.

Se tiene presente otórguese como se solicita.

-----Siendo las 21:00hs del día diecinueve (19) de Marzo de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----